

Análisis sobre la Consulta Pública a Bases Curriculares de 3º y 4º medio

Introducción

Durante marzo de 2017, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general un documento de Consulta Pública de las Bases Curriculares de 3º y 4º medio, en las áreas de formación general y formación diferenciada humanístico-científica.

Este proceso es la etapa final de la reforma al currículum nacional derivada de las exigencias que la Ley General de Educación, promulgada en 2009, puso a la educación escolar. Nuevos objetivos generales para la educación, una reforma a la institucionalidad encargada de su sancionamiento, así como la fijación del 30% de tiempo de libre disposición y la reforma de los ciclos escolares; fueron los desafíos que los dos últimos gobiernos han debido considerar en los cambios curriculares. El resultado son las nuevas Bases Curriculares y los programas de estudio correspondientes de 1º básico a 2º medio, en todas las asignaturas obligatorias, los que empezaron a implementarse en 2012. Es así como quedaba pendiente la reformulación de los dos últimos años de enseñanza obligatoria.

El documento puesto a disposición es complejo y es posible analizarlo desde muy diversas perspectivas y distintas escalas. No es factible abordarlas todas en este documento. En esta oportunidad nos centraremos en dos elementos clave: la estructura curricular propuesta y la redacción de los objetivos de aprendizaje.

Breve resumen de la propuesta

El documento de consulta de bases curriculares comienza con un diagnóstico de los problemas que enfrenta este nivel de formación en particular. En términos generales, el diagnóstico es bastante compartido, en particular los siguientes elementos:

1. La formación que ofrece el currículum actual es evaluada como poco pertinente para los jóvenes de hoy, tanto en la formación general como diferenciada humanístico científica (HC).
2. La diferencia entre la formación general de la educación técnico profesional (TP) y HC es percibida como una fuente de inequidad. Esto se manifestaba en una muy desventajosa preparación para la PSU para los estudiantes TP, en condiciones que la mayoría aspira a acceder a la educación superior.

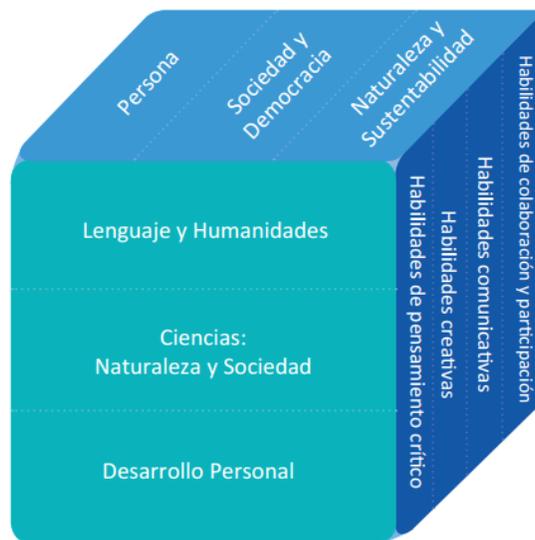
Respecto de lo propiamente curricular, la propuesta define una estructura en áreas de aprendizaje:

- Lengua y Humanidades,
- Ciencias: Naturaleza y Sociedad y,
- Desarrollo Personal

Estas áreas, a su vez, se entrecruzan con habilidades generales:

- Habilidades de pensamiento crítico;
- Habilidades creativas;
- Habilidades comunicativas y
- Habilidades de colaboración y participación

Como tercer eje, se definen “Dimensiones de la realidad”: Persona, Sociedad y Democracia y Naturaleza y Sustentabilidad, las que intentan resumir las áreas que para años anteriores establecían los objetivos de aprendizaje transversales. El resultado es una estructura tridimensional que se grafica en un cubo (figura 1).



Esta estructura tridimensional le permite a la propuesta hacerse cargo de articular conocimientos, habilidades y actitudes en una matriz conceptualmente coherente. Sin perjuicio de ello, no es tan evidente la forma en que esta matriz se manifiesta en los objetivos de aprendizaje que se definen para cada asignatura de la formación general. Las Bases Curriculares de 1° básico a 2° medio, también se hacían cargo de estas dimensiones, pero éstas estaban integradas *explícitamente* en todas las asignaturas, en la forma de objetivos de aprendizaje de habilidades (que de hecho son en gran medida coincidentes con los propuestos aquí¹), y objetivos de aprendizaje de actitudes, específicos y distinguibles para cada asignatura. Se trata de dos soluciones diferentes para el mismo problema, pero su compatibilidad requiere un mayor análisis.

¹ Ver por ejemplo, las Bases Curriculares de Historia Geografía y Ciencias Sociales, o de Ciencias Naturales, de 1° a 6° básico.

El Plan Común que se define (figura 2) muestra que las “Áreas de aprendizaje” se desagregan considerablemente en las asignaturas tradicionales del currículum.

PLAN COMÚN					
19 HORAS SEMANALES (722 HORAS ANUALES)					
Lengua y Humanidades (6 horas semanales, 228 horas anuales)		Ciencias: Sociedad y Naturaleza (8 horas semanales, 304 horas anuales)		Desarrollo Personal (5 horas semanales, 190 horas anuales)	
Artes	2 (76 anuales)	Ciencias Naturales	2 (76 anuales)	Educación Física y Salud	2 (76 anuales)
Filosofía	2 (76 anuales)	Educación Ciudadana	2 (76 anuales)	Orientación	1 (38 anuales)
Lengua y Literatura	2 (76 anuales)	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2 (76 anuales)	Religión	2 (76 anuales)
		Matemática	2 (76 anuales)		

Respecto de la propuesta de formación diferenciada HC, esta incluye importantes innovaciones respecto a lo vigente, que data de 1998. Cabe destacar que la formación diferenciada no es aquí sinónimo de total electividad: tanto las asignaturas de inglés como de “Proyecto” son obligatorias. La primera se entrega en dos versiones según preferencia del alumno (ver figura 3), y la segunda consiste en dos asignaturas que en 3° y 4° medio son:

“una investigación sobre algún tema o pregunta que les permita articular las diferentes asignaturas de profundización y que deberá culminar con un informe de investigación o producto, que refleje la integración de los temas trabajados durante el año. El segundo, se centrará en un problema social, en cuyo tratamiento se integrarán los aprendizajes que estarán siendo desarrollados en el Plan Diferenciado” (Mineduc 2017, p. 67)

La estructura de elección que se propone es bastante flexible. Permite un necesario equilibrio entre la especialización y la electividad.

ESTRUCTURA DEL PLAN DIFERENCIADO HC	
3 ° MEDIO	4 ° MEDIO
Asignatura de profundización (Área 1)	Asignatura de profundización (libre elección)
Asignatura de profundización (Área 2)	Asignatura de profundización (libre elección)
Asignatura de profundización (Área 1, 2 o 3)	Asignatura de profundización (libre elección)
Proyecto	Proyecto
Inglés (dos posibilidades: Mundo Científico y Tecnológico y Entorno Social)	Inglés (dos posibilidades: Mundo Científico y Tecnológico y Entorno Social)

Estructura curricular propuesta: un equilibrio entre cambio y continuidad

La propuesta sometida a consulta establece una formación general que es posible de calificar de conservadora. En primer lugar, se conservan las asignaturas como unidad básica de organización del currículum. Asimismo, se mantienen gran parte de las asignaturas con las que cuentan los estudiantes de humanístico científico en la actualidad. La innovación es que

esta propuesta permite que los estudiantes de la modalidad técnico profesional también accedan a esa diversidad de asignaturas, en igualdad de condiciones. De toda la propuesta, es claro que esta es su mayor ventaja.

Por otra parte, su estructura es innovadora en varios sentidos:

- La agrupación de las asignaturas en “Áreas de Aprendizaje” puede aportar sentido, pero también presiona a ciertas asignaturas y obliga necesariamente a cambiar su enfoque. Por ejemplo, la decisión de incluir a Historia en el área de aprendizaje de Ciencias abre una discusión epistemológica. Eso se traduce en que los objetivos de Historia son más bien de ciencias sociales. Lo mismo pasa con incluir educación ciudadana en esta área.
- Su intención de estructurar el currículum en un "cubo" en el cual se cruzan conocimientos, habilidades y actitudes es interesante, aunque resulta muy difícil identificar estos cruces en los objetivos de aprendizaje. Al establecer la definición de habilidades a nivel de estructura, se pierde su visualización en los objetivos de aprendizaje, lo que constituye una de las ventajas más interesantes de las Bases Curriculares de 1° básico a 2° medio. Al igual que las actitudes en los antiguos OFT, las habilidades no se logran reflejar en nada concreto en los objetivos de aprendizaje. Esto es un aspecto que se puede mejorar sustancialmente.
- Hasta cierto punto, se pierde la oportunidad de reducir el número de asignaturas de la formación general común. Es claro que la controversia pública provocada por la filtración de una propuesta preliminar que eliminaba la asignatura de Filosofía inhibió al Ministerio de sintetizar y reducir aún más las asignaturas. Sin perjuicio de ello, la continuidad puede ser positiva para la implementación de la propuesta.

Redacción de los objetivos de aprendizaje: una corrección pendiente

El currículum es, entre otras cosas, un instrumento de política con un fin y uso pedagógico. Su función no puede limitarse solo a la definición profunda de las finalidades de la educación, ni exclusivamente a una narrativa para consensuar políticamente la finalidad del sistema educativo. La función pedagógica del currículum implica que entre las demandas que se le imponen, se incluye que sea útil y práctico en la sala de clases. Se debe evitar lo que ocurrió con el currículum de los 90: su carácter académico y su lenguaje arcano así como su alto nivel de abstracción hicieron que el currículum nacional se convirtiera en un documento ajeno, que pocos docentes conocían y casi ninguno consideraba en la sala de clases.

Uno de los aportes clave de la LGE es establecer la redacción del currículum mediante objetivos de aprendizaje, que según el artículo 31 deberán ser “relevantes, actuales y coherentes” con los objetivos generales de la ley y “adecuados a la edad de los estudiantes, estén debidamente secuenciados y sean abordables en el tiempo escolar disponible”. Pero la ventaja central de esta forma de redacción es, tal como el documento de consulta lo explica, que permite reducir las categorías de definición curricular respecto al currículum anterior. Esto simplifica la redacción del currículum, facilita su comprensión y contextualización en la sala de clases, además de facilitar la alineación con otras herramientas de apoyo didáctico como los textos escolares.

Sin embargo, la propuesta en consulta no recoge todo lo anterior, optando por una redacción muy general y abstracta, casi desprovista de contenidos. La redacción no visibiliza ni habilidades ni actitudes, algo que fue transversalmente valorado de las Bases Curriculares recientemente aprobadas. La propuesta del Ministerio de Educación no logra aprovechar esta característica, dado que la redacción de los objetivos es excesivamente vaga, general e indefinida, lo que los hace inútiles a la hora de servir como una herramienta didáctica, al servicio de las necesidades de la sala de clases.

En este sentido, el Ministerio de Educación se equivoca al crear una nueva categoría de prescripción, distinta a la definida en la ley, denominada “aprendizajes nucleares”. Se entiende que esta es una reinterpretación de los objetivos de aprendizaje de la ley, pero se diferencian fuertemente en granularidad y detalle de los objetivos tal como están definidos de 1° básico a 2° medio. Lo anterior tiene varias consecuencias:

- Vacía el currículum de “contenido”: la redacción general de los nuevos objetivos implica la ausencia de conocimientos, redes de conceptos, y eventualmente habilidades y actitudes de las definiciones curriculares. En otras palabras, no dan respuesta a la pregunta “¿Qué se debe enseñar?”
- Dificulta la progresión y secuencia de los años anteriores: mientras que el currículum de 1° básico a 2° medio está cuidadosamente secuenciado, los objetivos que se proponen son de tal nivel de generalidad que resulta imposible compararlos con los anteriores. No se logra observar ninguna posible equivalencia entre lo prescrito en 2° medio y el nuevo 3° medio.
- Objetivos demasiado generales no facilitan la contextualización, sino que desnaturalizan la idea misma de adaptar el currículum a una realidad local de enseñanza y aprendizaje. Lo que la propuesta establece son grandes metas, visiones abstractas de un propósito formativo, pero no son contextualizables sino a través de un trabajo de interpretación que implica una reconstrucción casi total del currículum. Esto implica dificultades de equidad (sobre todo considerando la PSU o cualquier evaluación de ingreso a la educación superior) y profundos desafíos de implementación.
- No se logra entender el argumento en virtud del cual esta forma de redacción sería más fácilmente contextualizable y apropiable que formas de redacción más acotadas y específicas. Debe explicarse con mayor profundidad cómo se espera que opere el proceso de contextualización que será favorecido por este tipo de redacción.

Conclusiones y desafíos

La propuesta de Bases Curriculares de 3° y 4° medio corresponde al paso final para completar la reforma al currículum según los requerimientos de la LGE. La iniciativa del gobierno es bienvenida, toda vez que los estudiantes que comenzaron su educación básica con Bases Curriculares alcanzarán los dos últimos niveles de educación obligatoria muy pronto.

La propuesta sometida a consulta tiene innovaciones valorables e interesantes, que proporcionan “aire fresco” al currículum vigente, anticuado y percibido por los estudiantes

como poco pertinente. La propuesta logra dar solución a las múltiples tensiones a la que está sometido el currículum, logrando una fórmula satisfactoria, que está en condiciones de generar consenso y posible de implementar.

Sin perjuicio de lo anterior, quedan desafíos importantes. En caso que el Ministerio de Educación no corrija ciertos aspectos deficitarios, será fundamental que el Consejo Nacional de Educación, órgano autónomo encargado de aprobar la propuesta, tenga a la vista lo siguiente:

- La forma de redacción de los objetivos de aprendizaje es incoherente con el resto de la formación de los estudiantes (1° básico a 2° medio), resulta lejana a la sala de clases y es un retroceso en relación a los esfuerzos de las reformas precedentes. Se vuelve a una lógica de “Objetivos Fundamentales” propia de la LOCE (1990).
- La prueba de selección universitaria diseñada por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) genera una enorme distorsión sobre el currículum prescrito. Esta propuesta contiene elementos innovadores que proyectan el perfil del estudiante muy lejos de lo que logra medir la prueba, sin que se anuncie o proponga nada en relación a este instrumento. Si no se enfrenta la influencia indirecta de la PSU sobre el currículum, esta reforma puede quedar trunca en su objetivo de formar a un estudiante integral.